

EXPDTE. N°: 1130/2009 - P.Com

AUTOR: TAMBURRINI Renzo

EXTRACTO: A la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley que se tramita por expediente S-1217/08 que declara de interés nacional el estudio, las investigaciones, la detección, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad celíaca.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la siguiente modificación en el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- A la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de Ley que declara de interés nacional el estudio, las investigaciones, la detección, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad celíaca.-

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Diciembre de 2009